

## **ACTA DE LA COMISIÓN DEL I.I.Q.**

**Fecha 29/04/2014**

Asistentes:

- Iván López (Director)
- Patricia Perruni (Orden Egresados)
- Claudia Lareo (Orden Docente)
- Mariana Corengia (Orden Docente)
- Beatriz Castro (Orden Docente)

**1) Aprobar acta de comisión de fecha 01-04-2014**

Se aprobó el Acta. (6 en 6)

**2) Propuesta de formación de posgrado en el área de la prevención de riesgos laborales**

Se tomó conocimiento de una nueva versión de la propuesta. Sigue en el Orden del Día y se invitará a los proponentes para la próxima sesión.

**3) Magela Odriozola: Solicitud de licencia extraordinaria.**

Visto lo expresado por el Dr. Iván López, y visto el avál de la Dra. Liliana Borzacconi la Comisión de Instituto de Ingeniería Química recomienda conceder la licencia sin goce de sueldo de la Ing. Magela Odriozola, desde el día 28 de julio al 12 de diciembre de 2014.  
(5 en 5)

**4) Aldo Bologna: Vencimiento del cargo como Profesor Titular.**

La Comisión de Instituto del IIQ reunida en el día de la fecha ha considerado el informe de actividades del Dr. Ing. Aldo Bologna en su cargo de Profesor Titular. El Prof. Bologna se ha desempeñado en el período informado como Director de Instituto y participó

activamente en el cogobierno y la gestión universitarias, integrando el Consejo de Facultad, la Comisión Académica de Posgrados y varios comités de selección dentro y fuera de la Facultad. Ha dirigido el Departamento de Materiales del Instituto, con una interesante actividad de vinculación con el sector productivo además de incursionar en tópicos de nanotecnología y materiales biocompatibles. En el último período ha impulsado y organizado el Diploma de Ingeniería de Minas, con el objetivo de formar recursos humanos calificados en un área de gran potencial de desarrollo para el país.

Por todo lo anterior recomendamos la confirmación del Prof. Bologna en su cargo de Profesor Titular, Gr. 5. ( 5 en 5)

**5) Mario Furest:** Solicitud de extensión horaria de 6 a 10 hrs. semanales.

Visto la solicitud realizada por el encargado interino de Proyecto Industrial docente Raúl Prando y por el docente Norberto Casella. La Comisión de Instituto de Ingeniería Química, recomienda conceder la extensión horaria de 6 a 10 horas semanales al docente Mario Furest en el cargo de Profesor Adjunto, desde el 1.5.2014 hasta el 30.4.2015. (5 en 5)

**6) Aprobación del curso de actualización "Procesamiento Cerámico Avanzado",** solicitado pro el Ing. Aldo Bologna.

La Comisión de Instituto de Ingeniería Química, recomienda la aprobación del curso de actualización "Procesamiento cerámico avanzado", que sera dictado por el profesor Aldo Bologna, con fecha de inicio 12 de mayo al 24 de julio de 2014. (5 en 5)

**7) Beatriz Castro:** Renovación del régimen de Dedicación Total, vencimiento 24-05-2014.

Visto el informe de actividades realizado por la Ing. Beatriz Castro, la Comisión del Instituto de Ingeniería Química, recomienda la renovación del régimen de Dedicación Total de la Ing. Castro en el cargo docente de Prof. Adjunta del Departamento de Operaciones Unitarias en Ingeniería Química y de Alimentos, por el período reglamentario de cinco años. (5 en 5)

**8) Mariana Corengia:** Solicitud de extensión horaria permanente de 30 a 40 horas.

Visto la solicitud realizada por la Dra. Verónica Díaz, la Comisión de Instituto de Ingeniería Química recomienda renovar la extensión horaria de 30 a 40 horas a la docente Mariana Corengia en el cargo de Asistente, (G° 2, cargo N° 6721), del Instituto de Ingeniería Química, a partir del 1° de junio de 2014 y en carácter permanente. (5 en 5)

**9) Propuesta de distribución de regalías de patente a investigadores de Bioproa.**

Visto lo expresado por el Dr. Iván López, la Dra. Liliana Borzacconi y el MSc. Mauricio Passeggi, titulares del registro de patente " Sistema de tratamiento para aguas residuales con alta concentración de grasas y aceites", que fue utilizada por la empresa "Agua Para el Campo", y en atención al "Reglamento para la recaudación de los ingresos generados por la explotación de Derechos de Propiedad Intelectual de la UdelaR y el pago a autores", la Comisión del Instituto de Ingeniería Química, propone tramitar el pago de regalías, de acuerdo al Art. 4 de la Ordenanza de la distribución entre los creadores, del 50 % del ingreso generado por ese concepto y en partes iguales. (5 en 5)